

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

30344 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación a SOCIEDAD DESGUACE AVILÉS, S.L. de apercibimiento relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente E.S 119/04/BA.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, de conformidad con lo establecido en el art. 324 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, y ante el incumplimiento de la Resolución dictada por esta Confederación Hidrográfica del Guadiana con fecha 01/03/2005 en E.S. 119/04/BA se establece un último y definitivo plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, para solicitar autorización administrativa para las actuaciones objeto de denuncia, consistentes en la instalación de un cerramiento en zona de policía del arroyo Rivillas, advirtiéndole de que en caso contrario, se procederá a la imposición de una multa coercitiva, que podrá alcanzar hasta el 10% de la sanción máxima fijada para la infracción cometida, siendo ésta de 6.010,12 euros, a tenor de lo establecido en el artículo 117 del referido Real Decreto Legislativo 1/2001.

Badajoz, 5 de agosto de 2014.- Comisario de Aguas.

ID: A140042170-1